



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1458/2016

VISTO:

El Memo DRADP N° 434/2016, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, se solicita la designación interina del Sr. Andrés Pablo Tolone para desempeñarse en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Dirección General de Factor Humano.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Memo DDRLL N° 1551/2016 que el cargo de Prosecretario Coadyuvante se encuentra vacante en virtud de la licencia sin goce de haberes por motivos particulares concedida al agente Santiago Sluzewski Monti, conforme Res. Presidencia N° 524/2016.

Que la presente propuesta no vulnera el art. 6 del Anexo A de la Resolución Presidencia N° 1260/2015, prorrogada por Resolución de Presidencia N° 1296/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Designar a Andrés Pablo Tolone, DNI N° 18.064.792, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Dirección General de Factor Humano, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares concedida al agente Santiago Sluzewski Monti, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 458/2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires